



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN ECU/1717/2023, de 13 de noviembre, por la que se amplía la capacidad y configuración de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo en el municipio de Monflorite-Lascasas (Huesca).

Por Decreto 65/2010, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 80, de 27 de abril de 2010), se creó la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo "Andarines" en el municipio de Monflorite-Lascasas (Huesca), de titularidad municipal y con la siguiente capacidad y configuración:

1 unidad mixta (0 - 2 años) 12 puestos escolares.

1 unidad mixta (1 - 3 años) 14 puestos escolares.

El Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, como titular de la escuela, ante la realidad social actual dada por la evolución de la natalidad con el consiguiente incremento en la demanda de plazas, solicita la ampliación de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo con una nueva capacidad y configuración:

1 unidad completa (0 - 1 años) 8 puestos escolares.

1 unidad completa (1 - 2 años) 13 puestos escolares.

1 unidad completa (2 - 3 años) 20 puestos escolares.

Las modificaciones por creación, supresión o agrupación de unidades de Escuelas de Educación Infantil, deben autorizarse mediante Orden de la Consejera de Educación, Ciencias y Universidades, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

El expediente de cambio de configuración de la Escuela de Educación Infantil se ha tramitado de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, y previos los informes favorables de los servicios técnicos del Departamento.

Por todo ello, y en ejercicio de las competencias previstas por el Decreto 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, resuelvo:

Primero.— Modificar, a propuesta del Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas (Huesca), con efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", la capacidad y configuración de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo "Andarines", de dicho municipio, con Código de Centro número 22010542 y con domicilio en calle Castellones, s/n, de Monflorite-Lascasas; de forma que contará con una nueva capacidad y la siguiente configuración:

Unidades completas (0 - 1 años) 1 ud. 8 puestos escolares.

Unidades completas (1 - 2 años) 1 ud. 13 puestos escolares.

Unidades completas (2 - 3 años) 1 ud. 20 puestos escolares.

Lo que supone un total de 3 uds. 41 puestos escolares.

Segundo.— Se dará traslado de oficio de dicha modificación al Registro de Centros Docentes, así como al Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Huesca, y al centro interesado.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2023.

**La Consejera de Educación,
Ciencia y Universidades,
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS**